

PERMISO DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIÓN DEFINITIVA SIMULTÁNEA VIVIENDAS UNIFAMILIARES

ARTÍCULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)

(Destinadas a personas inscritas en el listado de damnificados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la catástrofe derivada del terremoto y/o maremoto del 27/02/2010)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

.....
HUALAÑE
.....

REGIÓN :

.....
MAULE
.....

| | |
|--|--------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> URBANO | <input type="checkbox"/> RURAL |
|--|--------------------------------|

| |
|-------------------|
| N° DE CERTIFICADO |
| p 96 r 77 |
| FECHA APROBACION |
| 23-04-2015 |
| ROL S.LI |
| 69-004 |

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D) y el artículo transitorio de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24.03.11).
- C) La solicitud de Permiso de Edificación y Recepción Definitiva simultánea correspondiente al formulario N° 9.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24.03.11 artículo transitorio.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N°
- E) El Decreto Supremo N° 150 del 27.02.2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.
- F) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales (cuando corresponda).
- G) El informe de
(indicar nombre profesional competente y profesión)

donde se señala que la obra fue construida conforme a las normas técnicas de construcción.

RESUELVO:

1.- Otorgar el Permiso de Edificación y la Recepción Definitiva simultánea TOTAL de la obra ubicada en calle/ avenida /camino (total o parcial)

POBLACIÓN CARLOS VIDAL N° 65
 Lote N° manzana localidad o loteo HUALAÑE sector URBANO
(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos" .

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959, además a (se acoge / no se acoge)

las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

.....
(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

| | |
|--|-------------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO | R.U.T. |
| ROSA DEL CARMEN URREA HERNÁNDEZ | 7.062.884-8 |
| REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda) | R.U.T. |
| | |

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

| | |
|--|--------------|
| NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) | R.U.T. |
| | |
| NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE | R.U.T. |
| LUIS VIDAL ROJAS | 15.129.879-6 |
| NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda) | R.U.T. |
| | |

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

| | | | | | |
|------------------------------------|-------|--------------------------------------|-----------|-------------|---|
| SUPERFICIE TOTAL (m ²) | 45,00 | SUPERFICIE TERRENO (m ²) | 141,75 M2 | N° DE PISOS | 1 |
|------------------------------------|-------|--------------------------------------|-----------|-------------|---|

Nota: En caso de requerir permiso de edificación y recepción definitiva simultánea para más viviendas unifamiliares, adjuntar detalle de la superficie a esta solicitud.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE